

Procedimiento para actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.

2025

Unidad de Género

Unidad de Género	Clasificación	Código:	GL-UGEN-002-001	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.			
Fondo Solidario para la Salud				



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.

San Salvador, Mayo 2025

Unidad de Género	Clasificación	Código:	GL-UGEN-002-001	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.			
Fondo Solidario para la Salud				

Ficha Catalográfica

Año 2025, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.

Tiraje: N° 1 de ejemplares

Edición: 1°

Reproducción: parcial

Dirección: 75 avenida norte y 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la república, El Salvador.

Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,

La Unidad de Género ha emitido el "Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género."

Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

Unidad de Género	Clasificación	Código:	GL-UGEN-002-001	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.			
Fondo Solidario para la Salud				

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Licda. Brenda Lemus Jefa Unidad de Género	 
Revisado	Licda. Bárbara Velásquez Gerente Legal	 
Revisado	Lcda. Ana Patricia Girón Jefa de Unidad de Planificación	 
Aprobado	Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval Director Ejecutivo	 

Equipo Técnico:

Unidad de Género

Unidad de Género	Clasificación	Código:	GL-UGEN-002-001	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.			
Fondo Solidario para la Salud				

Contenido

Ficha Catalográfica	2
Autoridades.....	3
Introducción.....	5
Objetivos	5
General	5
Específicos.....	5
Alcance.....	6
Responsabilidades	6
Normativa aplicable.....	6
Siglas y Abreviaturas	6
Definiciones	6
Metodología	7
Procedimiento.....	7
Documentos de referencia	9
Flujograma.....	10
Control de Cambios.....	11

Unidad de Género	Clasificación	Código:	GL-UGEN-002-001	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.			
Fondo Solidario para la Salud				

Introducción

La Política Institucional de Género es un conjunto de directrices y normas que una institución establece para garantizar la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres, hombres y personas de diversas identidades de género. Dado que las dinámicas sociales, económicas y políticas están en constante evolución, es fundamental que estas políticas sean revisadas y actualizadas periódicamente para mantenerse alineadas con los avances en legislación, derechos humanos y buenas prácticas en igualdad de género.

El proceso de actualización de una política de género implica la revisión crítica de la normativa existente, la identificación de brechas o áreas de mejora, y el diseño de estrategias que fortalezcan la inclusión y la equidad dentro de la institución. Este proceso debe ser inclusivo y participativo, con el involucramiento de los actores clave dentro de la organización, tales como líderes, personal, y, cuando sea pertinente, personas externas que puedan aportar perspectiva sobre el contexto sociocultural.

Objetivos

General

Actualizar y fortalecer la Política Institucional de Género, asegurando su alineación con las normativas nacionales e internacionales, las mejores prácticas en igualdad y equidad de género, y las necesidades actuales de la organización, con el fin de promover un entorno inclusivo, equitativo y libre de discriminación por género.

Específicos

- Revisar y evaluar la política institucional de género vigente para identificar sus logros, limitaciones y áreas de mejora.
- Realizar un diagnóstico de la PIIG vigente a fin de encausar nuevos objetivos de acuerdo con los hallazgos o áreas de mejora que lance dicho diagnóstico.
- Desarrollar una nueva versión de la política institucional de igualdad de género.

Unidad de Género	Clasificación	Código:	GL-UGEN-002-001	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.			
Fondo Solidario para la Salud				

Alcance

A toda la estructura de la institución, abarcando todos los niveles jerárquicos, desde la alta dirección hasta el personal operativo.

Responsabilidades

- Unidades Organizativas del Fosalud: Contribuirán en la elaboración y seguimiento de la actualización de la Política Institucional de Igualdad de Género (PIIG).
- UGEN: Planifica, organiza reuniones de trabajo, elabora informes, memorándums, listados, encargada de sensibilizar y capacitar sobre principio de igualdad y no discriminación y elaboración, implementar, monitorear, evaluar, y socialización de la (PIIG) actualizada.
- Consejo Directivo: Encargado de la aprobación de la PIIG

Normativa aplicable

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE)
- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)

Siglas y Abreviaturas

FOSALUD: Fondo Solidario para la Salud.
 PIIG: Política institucional de Igualdad de Género.
 UGEN: Unidad de Género

Definiciones

- Política Institucional de Igualdad de Género: es un conjunto de directrices, principios y acciones estratégicas adoptadas por una organización o institución para promover la igualdad de derechos, oportunidades y trato entre mujeres, hombres y personas de diversas

Unidad de Género	Clasificación	Código:	GL-UGEN-002-001	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.			
Fondo Solidario para la Salud				

identidades de género dentro del ámbito organizacional. El propósito de esta política es garantizar que todas las personas, sin importar su género, puedan desarrollarse en un entorno libre de discriminación y basado en la equidad.

- **Igualdad de Género:** Todas las actuaciones relacionadas con los servicios que otorga Fosalud deberán procurar alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres desde la interseccionalidad, tomando en consideración el género, sexo, la edad, la etnia, la discapacidad, la diversidad sexual, la condición migratoria, condición económica, entre otros.
- **Inclusión:** La inclusión implica la creación de entornos donde cada persona se sienta valorada, respetada y respaldada, sin importar sus diferencias. Su objetivo es cultivar un sentimiento de pertenencia y asegurar que todos tengan acceso equitativo a oportunidades, recursos y vivencias
- **La sensibilización:** es el proceso mediante el cual se busca aumentar la conciencia, comprensión y empatía sobre un tema específico, generando una actitud reflexiva y responsable hacia ese tema. En el contexto de la igualdad de género, la sensibilización implica educar y concienciar a las personas sobre la importancia de reconocer las desigualdades de género, las diversas formas de discriminación, y cómo estas afectan la vida de las personas.

Metodología

La metodología para actualizar Política Institucional de Igualdad de Género se basa en un proceso estructurado, participativo e inclusivo, que inicia con una evaluación y diagnóstico de la política vigente que permite identificar áreas de mejora y proponer que la nueva versión de la política sea efectiva, alineada con las normativas vigentes y responda a las necesidades actuales de la institución.

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
UGEN	1	Evaluar la política vigente	Se debe realizar una revisión y evaluación de la PIIG vigente para identificar	Informe de diagnóstico de evaluación de la

Unidad de Género	Clasificación	Código:	GL-UGEN-002-001	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.			
Fondo Solidario para la Salud				

			sus fortalezas y áreas de mejora	PIIG vigente. GL-UGEN-002-001.001
UGEN	2	Investigar el marco normativo aplicable	Considerar las normativas legales, los cambios sociales y las mejores prácticas internacionales en género y derechos humanos, para asegurar que la política institucional esté alineada con las leyes nacionales e internacionales en este ámbito.	Matriz de Normativas aplicables GL-UGEN-002-001.002
UGEN	3	Convocar reuniones de trabajo	Involucrar a jefaturas de unidades administrativas y especialistas en derechos humanos, para recopilar opiniones y sugerencias	Listado de participación, minuta de reunión GL-UGEN-002-001.003
Unidades Organizativas	4	Desarrollar una nueva PIIG	Elaborar la actualización de la política tomando en cuenta los hallazgos previos, incluyendo a las personas previamente convocados	Propuesta de la nueva política. GL-UGEN-002-001.004
UGEN	5	Presentar propuesta de actualización de PIIG	Se expone la nueva versión actualizada de la PIIG a aprobación de Consejo Directivo	
Consejo Directivo	6	Pasar a aprobación por Consejo directivo	¿Consejo Directivo aprueba PIIG? Sí: pasar al paso 7 No: Regresa a paso 4	Certificación de punto de acta de aprobación de la Política actualizada, aprobada por consejo Directivo.
UGEN	7	Implementación	Se inicia la ejecución de la PIIG tomando en cuenta a los responsables y recursos necesarios	

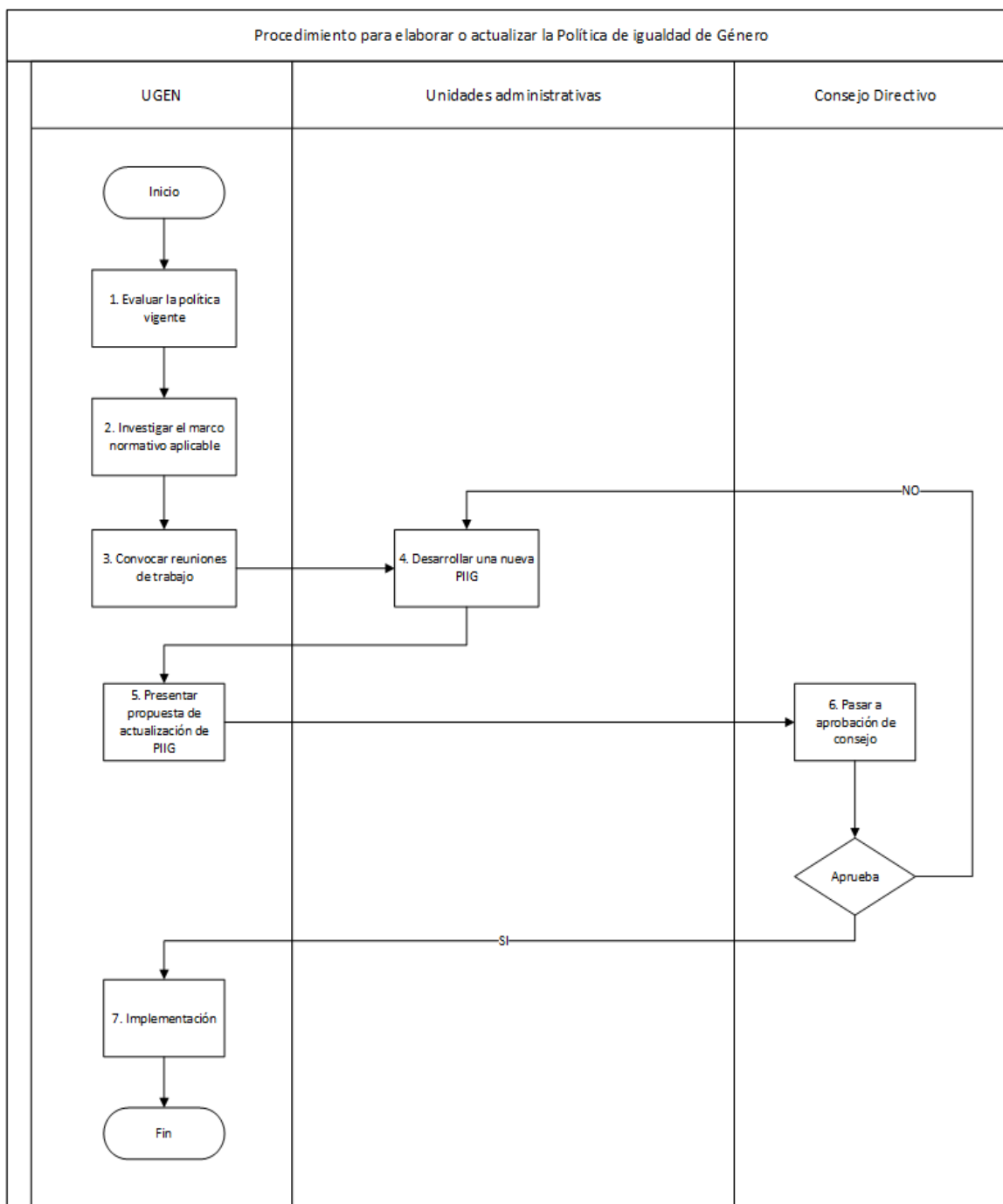
Unidad de Género	Clasificación	Código:	GL-UGEN-002-001	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.			
Fondo Solidario para la Salud				

Documentos de referencia

- GL-UGEN-002-001.001 Informe de diagnóstico y evaluación de la PIIG (vigente).
- GL-UGEN-002-001.002 Matriz de Normativas aplicables.
- GL-UGEN-002-001.003 Minuta de reunión.
- GL-UGEN-002-001.004 Política Institucional de Igualdad de Género

Unidad de Género	Clasificación	Código:	GL-UGEN-002-001	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.			
Fondo Solidario para la Salud				

Flujograma



Unidad de Género	Clasificación	Código:	GL-UGEN-002-001	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para elaborar o actualizar la Política Institucional de Igualdad de Género.			
Fondo Solidario para la Salud				

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación